

Acta de sesiones

Siendo las 18:00 hrs. del día 26/02 del año 2010, se reunieron vecinos de la colonia LA NEBLA con autoridades del H. Ayuntamiento de Tequila Jalisco, con el propósito de llegar a los siguientes acuerdos y peticiones para sacar adelante la colonia de los rezagos en los que se ha queda, ya que hay calles en las que el camión de la basura no puede llegar a causa del mal estado en que se encuentran. También se gestionaron la falta de drenajes, luz, y otras más. Las autoridades se comprometen de una manera pública a iniciar y dar término a cada una de las necesidades. Se procede a la Formación del comité, que se hará cargo del Chequeo de que las peticiones se realicen. Sin más acuerdos que tratar se da por terminada la Sesión.

Ya que con fundamento en los artículos 38 fracción VIII, artículo 120, artículo 121 fracciones I, II, III, IV, V en la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco, es facultad del gobierno municipal convocar y organizar las reuniones vecinales, con el objetivo de llegar a los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de las comunidad de Tequila.

Por lo cual los firmantes abajo, estamos totalmente de acuerdo en los puntos que se mencionaron en dicha reunión.

Se anexa lista con nombres y firmas de los asistentes.

Acta de sesiones

Siendo las 19:30 hrs. del día 03-03 del año 2010, se reunieron vecinos de la colonia INDEPENDIENTE VIEJO. Con autoridades del H. ayuntamiento de Tequila Jalisco, con el propósito de llegar a los siguientes acuerdos que los Vecinos de la colonia

solicitan a las autoridades servicios que mejoren la calidad de vida de los colonos, Sobre todo en lo ecológico y salubridad, ya que el olor es tan fuerte que no nos permite ni comer, una vez expuestos todas las Puntos de Peticiones, las Autoridades se comprometieron por de una manera organizada se llevaría acabo la realización de sus necesidades. Estando totalmente de acuerdo con los puntos expuestos, se procedio a Formar el comité Vecinal de Forma Participativa y con Democracia se Integro.

Ya que con fundamento en los artículos 38 fracción VIII, artículo 120, artículo 121 fracciones I, II, III, IV, V en la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco, es facultad del gobierno municipal convocar y organizar las reuniones vecinales, con el objetivo de llegar a los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de las comunidad de Tequila.

Por lo cual los firmantes abajo, estamos totalmente de acuerdo en los puntos que se mencionaron en dicha reunión.

Se anexa Hoja con lista de
nombres y Firmas de los asistentes

Acta de sesiones

Siendo las 19:30 hrs. del día 12/03 del año 2010, se reunieron vecinos de la colonia OBREGA. Con autoridades del H. Ayuntamiento de Tequila Jalisco, con el propósito de llegar a los siguientes acuerdos que mejorarían la calidad de vida en esta colonia ya que los vecinos manifiestan la gran necesidad de apoyos para el mejor desarrollo de la colonia.

Se hizo un listado con las obras, y recursos que solicitan.

Se procedió a formar el comité vecinal en que se comina acuerdo y participación.

Se firmó.

Se invita a los colonos a que participen en conjunto con la autoridades para así realizar y entregar los trabajos de mejor calidad.

Ya que con fundamento en los artículos 58 fracción VIII, artículo 120, artículo 121 fracciones I, II, III, IV, V en la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco, es facultad del gobierno municipal convocar y organizar las reuniones vecinales, con el objetivo de llegar a los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de las comunidad de Tequila.

Por lo cual los firmantes abajo, estamos totalmente de acuerdo en los puntos que se mencionaron en dicha reunión.

Se anexa lista con nombre y firma de los asistentes.

Acta de sesiones

Siendo las 19:30 hrs. del día 18/04 del año 2010, se reunieron vecinos de la colonia TEXCALAME. Con autoridades del H. ayuntamiento de Tequila Jalisco, con el propósito de llegar a los siguientes acuerdos. Y Peticiones

- Revisar lámparas que no funcionan en ciertas calles
- Restaurar baches.
- Que el camión recolector de basura haga completo el recorrido.
- Que seguridad Pública ronde más continuamente el área del kinder. ya que los motociclistas conducen a muy alta velocidad.
- Tomas de agua
- Poner lópes

Ya que con fundamento en los artículos 38 fracción VIII, artículo 120, artículo 121 fracciones I, II, III, IV, V en la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco, es facultad del gobierno municipal convocar y organizar las reuniones vecinales, con el objetivo de llegar a los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de la comunidad de Tequila.

Por lo cual los firmantes abajo, estamos totalmente de acuerdo en los puntos que se mencionaron en dicha reunión.

MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA "TEXCALAME"
PRESIDENTE: Gilberto Ibarra Aguilera, Dom. Trinidad Cervantes # 45, Tel- 74-2-15-99.
SEO. GENERAL: Omar Octavio Castilla Flores, Dom. Trinidad Cervantes # 22, Tel- 74-2-09-40.
TESORERO: Arturo Hernández Morales, Dom. Trinidad Cervantes # 52 Tel. 3311214355.
VOCAL: Martha Gabriela Pineda Rivera, Dom. Trinidad Cervantes # 45, Tel- 74-2-15-99.
VOCAL: Leticia Delgado Gomez, Dom. 3 de Mayo # 124, Tel. 74-2-43-74.

Acta de sesiones

Siendo las 18:30 hrs. del día 22-09 del año 2010, se reunieron vecinos de la colonia MEZCALERA. Con autoridades del H. ayuntamiento de Tequila Jalisco, con el propósito de llegar a los siguientes acuerdos y peticiones, con la finalidad de proyectar una mejor imagen de la colonia y tranquilidad de los vecinos sobre todo en el tiempo de lluvias, ya que varias calles se inundan. Así como la falta de vigilancia para los diferentes puntos donde lo solicitan. Se toma nota de las diferentes necesidades que presentan y las Autoridades por su parte se comprometen a darle solución, de una manera organizada tomando en cuenta las de mayor prioridad. Estando todos de acuerdo con los puntos tratados, se procede de forma democrática a la Elección del Comité, Para trabajar en conjunto con Autoridades y Vecinos.

Ya que con fundamento en los artículos 38 fracción VIII, artículo 120, artículo 121 fracciones I, II, III, IV, V en la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco, es facultad del gobierno municipal convocar y organizar las reuniones vecinales, con el objetivo de llegar a los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de las comunidad de Tequila.

Por lo cual los firmantes abajo, estamos totalmente de acuerdo en los puntos que se mencionaron en dicha reunión.

Se anexa lista con nombres y
Firmas de los asistentes.

Acta de sesiones

Siendo las 18:30 hrs. del día 25/04 del año 2010, se reunieron vecinos de la colonia MAYAHUEL Con autoridades del H. ayuntamiento de Tequila Jalisco, con el propósito de llegar a los siguientes acuerdos para una mejor prestación de la colonia por lo que se toma nota de las peticiones para que a la brevedad posible se lleve a cabo la resolución de estas por lo que se eligió formar un comité el cual se encargara de pasar a cada domicilio para informar el seguimiento de las peticiones como cuando pasara el camión de la basura o en donde pondran los contenedores así como la resolución de las demás necesidades.

Ya que con fundamento en los artículos 38 fracción VIII, artículo 120, artículo 121 fracciones I, II, III, IV, V en la ley del gobierno y la administración pública del estado de Jalisco, es facultad del gobierno municipal convocar y organizar las reuniones vecinales, con el objetivo de llegar a los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo de las comunidad de Tequila.

Por lo cual los firmantes abajo, estamos totalmente de acuerdo en los puntos que se mencionaron en dicha reunión.

Se anexa hoja de registro de las personas que asistieron a la reunión.